

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Julio de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	12.724,80	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	684,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	684,90
			C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.312,00
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.312,00
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.274,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.335,20
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.263,60
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]					24.820,80
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.451,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.451,90
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	70.031,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	113.355,00
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	72.381,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.745,70
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.851,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.851,30
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.988,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.605,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.988,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.605,60
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	320.982,10
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	407.030,00		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	483.288,40		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.618,70	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.733,60	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.259,80	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.191,80	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	39.907,30	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.278,70	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.760,20	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.480,20	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.477,30	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.511,60	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.135,80	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.791,80	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	48.901,30	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.589,10	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	69.691,10	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	844,60	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	495,40	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.481,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.322,50
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.738,30
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.846,90
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.541,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.276,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	71.975,70
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.339,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.654,20
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.609,20
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	178.771,40
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.215,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	185.225,80
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.276,60
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	194.177,90
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	48.777,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	207.517,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.336,10
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	322.922,90
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.190,50
mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			327.057,20		
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			27.702,80		
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	331.702,30		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	53.416,90		
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	587.270,30		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	36.655,60		
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	587.270,30		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	36.655,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial		a) Cargo fijo [\$/documento]	233,00		
			b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.224,70	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.019,80	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.872,30	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.781,20	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.541,70	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.372,00
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.202,10
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.076,20
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.015,70
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.026,60
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	237,80
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.931,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	996,20
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	25.835,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.672,10
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.706,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.309,60
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.114,80		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.152,90		
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	144.222,50		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.013,60		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	130.715,10		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.435,10		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.418,10
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.637,60
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.474,00
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.136,70
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.501,70
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	8.902,40
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.219,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	21.589,70
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.996,90
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.631,80
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.996,90		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	68.513,70		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.578,80		
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	81.422,30	

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.